Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Macroeconomía

MÁSTER U. EN ANÁLISIS ECONÓMICO MODERNO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

Fecha de publicación: 02-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	COMPLEMENTO DE FORMACION
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

II.-Presentación

El TFM es el módulo con el que concluye el plan de estudios y una de las actividades más globales y de mayor importancia del programa. En dicho trabajo se integrarán y desarrollarán los contenidos formativos recibidos, así como las competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster. La convocatoria de esta asignatura será indefinida. Aunque el TFM tiene que ser elaborado de forma individual, excepcionalmente, cuando el tema o materia elegida así lo aconseje, se podrán proponer trabajos colectivos de varios estudiantes, previa autorización de la Dirección del Máster. Posteriormente, este informe se adjuntará en la memoria.
El contenido de cada TFM corresponderá a uno de los siguientes tipos:
•Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en: departamentos universitarios, laboratorios y centros de investigación de la URJC, así como en centros y empresas especializadas.
•Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
•Trabajos prácticos orientados a la realización de actividades propias de perfiles profesionales.
•Otros trabajos distintos a los anteriores, que puedan ser ofertados por el profesorado, siempre que se ajusten a lo dispuesto en el Reglamento de TFMs de la URJC.
El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un/a tutor/a académico/a, que actuará como Director/a, autorizado/a por la Dirección del Máster, y que se encargará de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Deberá ser o haber sido docente del Máster y, excepcionalmente, el director podrá aceptar como tutor académico a otros profesores con vinculación con la Universidad Rey Juan Carlos. El TFM podrá ser codirigido por un máximo de dos tutores/as de la Universidad.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CON1. Identificar los principales conceptos teóricos y metodológicos del análisis económico , con los instrumentos adecuados, así como sus posibles limitaciones, en un nivel avanzado.
CON2. Distinguir los retos que enfrenta la sociedad y el planeta, sabiendo valorar la complejidad e interrelación de éstos; entendiendo el impacto social, económico y ambiental que cualquier decisión o acción presente puede tener sobre la sostenibilidad del planeta; y asumiendo que cualquier acción de mejora debe respetar los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad de las sociedades.
COM1. Integrar el contenido con una visión crítica y un compromiso activo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, específicamente, la sostenibilidad económica y ambiental, la equidad, el trabajo decente y el respeto a los derechos humanos.
COM3. Emitir propuestas y juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole económica, social y/o ética, en base a al análisis de teorías, políticas y metodologías del ámbito económico.
COM4. Planear y aplicar, según el contexto, las diferentes técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas, con el uso del software adecuado, utilizadas en economía y econometría
COM6. Desarrollar la actividad profesional con una visión crítica y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental, con respecto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, pudiendo contribuir de manera específica a la consecuencia de los Objetivos de Desarrollo vinculados a su ámbito de conocimientos.
COM7. Desarrollar las destrezas necesarias para llevar a cabo de manera autónoma un análisis crítico.
COM8. Comunicar de modo oral y escrito en lengua nativa, con lenguaje especializado de la materia de estudio.
COM9. Evaluar, identificar y seleccionar la teoría económica y la metodología adecuada para abordar desafíos y resolver problemas económicos.
HAB1. Evaluar el impacto de los agentes sobre el planeta, la economía y la sociedad, desde un punto de vista económico, así como las políticas públicas que garanticen un desarrollo económico sostenible y equitativo, aplicando modelos económicos avanzados para abordar todos estos problemas
HAB2. Aplicar y utilizar distintos instrumentos de análisis económico y econométrico, y adquirir un criterio crítico para investigar sus implicaciones y limitaciones dentro de los temas tratados en la asignatura.
HAB6. Elaborar y desarrollar en profundidad ideas críticas de forma autónoma en una tarea individual o grupal o en un trabajo de investigación
HAB7. Exponer con fluidez y rigor científico resultados de investigación

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Contenido y procedimiento del TFM:

•*Contenido*

Consiste en la elaboración y defensa por parte del estudiante de una memoria en el que se apliquen los conocimientos, las competencias y habilidades adquiridos en el máster. Con este módulo se pretende que el estudiante acredite una solvencia suficiente en el planteamiento, ejecución y defensa de un trabajo de investigación sobre algún tema de análisis económico relacionado con lo tratado en el plan de estudios. La memoria constará de unos aparatados mínimos que muestren el estado del arte del problema planteado, el análisis crítico del problema a estudiar, la aplicación de una metodología que permita obtener respuesta al problema planteado y los resultados y conclusiones a los que ha llegado con un análisis riguroso de los fenómenos económicos tratados.

El trabajo, en la modalidad escogida, debe ser un proyecto original sobre los contenidos del Máster y la información obtenida debe estar correctamente referenciada tanto dentro del texto como posteriormente en la bibliografía, bajo normas APA. Su elaboración y presentación han de demostar que el/la alumno/a ha adquirido todas las competencias y habilidades que son objeto del Máster y que es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en las distintas disciplinas.

•*Procedimiento*

Una vez realizadas las propuestas de temas para el TFM por los/las profesores/as y transcurrido el periodo de asignación de los trabajos a los alumnos según el procedimiento descrito en la normativa, cada alumno/a desarrollará el trabajo atendiendo al tema que le ha sido asignado y a las orientaciones realizadas por su tutor/a

Cuando el TFM esté finalizado porque el/la tutor/a estime que se han alcanzado los objetivos perseguidos y el trabajo se ajusta a lo establecido, el/la alumno/a cargará la memoria del TFM en la aplicación de TFM´s para que la defensa del mismo sea autorizada por su director.

Los/las alumnos/as deberán revisar periodicamente el correo del aula virtual y su correo instititucional, para estar al tanto de cuanta información se les provea con el fin de llevar a cabo la presentación y defensa del TFM, bajo los criterios que se establezcan.

Para poder realizar la defensa del TFM deberá constar en su documento de Progreso Académico como pendientes de superar los créditos correspondientes a un máximo de una asignatura adicional a la de Trabajo de Fin de Máster, pudiendo ser esta asignatura la de Prácticas Académicas Externas o equivalente.

La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública (en la modalidad que se estime por la Dirección del Máster, presencial o remota) ante la Comisión de Evaluación que le haya sido asignada. Tras la exposición, la Comisión de Evaluación podrá realizar al estudiante las preguntas que considere oportunas sobre el TFM defendido. La calificación final del TFM será la que decida el tribunal en función de la memoria presentada y las competencias demostradas por el alumno en la presentación y defensa.

•*Tutorización*

Alumno y tutor-director se reunirán inicialmente (presencialmente o en remoto) y acordarán un plan de trabajo. Se recomienda que el alumno se reúna con el tutor-director al menos tres veces con el objeto de:

1º) Desarrollar un calendario de trabajo y definir más concretamente el tema objeto de estudio.

2º) Valorar y hacer un seguimiento del desarrollo del trabajo por parte del alumno.

3º) Finalmente, para la corrección del borrador provisional del trabajo.

No será responsabilidad del tutor-director buscar al alumno para estar en contacto, sino que el alumno deberá realizar las entregas pertinentes, según el plan de reuniones que hayan establecido inicialmente, aunque sí deberá contestar al alumno, a la mayor brevedad posible, a través del medio de comunicación establecido, que es el correo electrónico institucional.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	AF2:Tutorías Académicas individuales o grupales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

Elaboración de la memoria del TFG/TFM	AF3:Estudio autónomo del estudiante. Preparación de clases teóricas, resolución de prácticas, problemas, pruebas y preparación del TFM.
Otras actividades	AF8:Seminarios-talleres
Lecturas	AF10:Lectura crítica de textos recomendados

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	0
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	0
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	192
Tutorías académicas	38
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	100
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	70
Preparación de pruebas	190
Total de horas de trabajo del alumnado	600

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 32	MD7: Se realizaran sucesivas tutorias para guiar al alumno y realizar las observaciones que se consideren sobre el desarrollo del trabajo. No es responsabilidad del tutor-director buscar al alumno para estar en contacto, sino responsabilidad del alumno estar en contacto con el tutor-director, según el plan de reuniones que hayan establecido inicialmente. El medio de comunicación será el correo electrónico institucional. Se recomienda que el alumno se reúna con el tutor-director al menos tres veces con el objeto de: Desarrollar un calendario de trabajo y definir más concretamente el tema objeto de estudio. Valorar y hacer un seguimiento del desarrollo del trabajo por parte del alumno. Realizar, finalmente la corrección del borrador provisional del trabajo.
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 25	MD11:Análisis de fuentes de datos y documentos.
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 20	MD12: Lectura crítica de textos recomendados

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	MD13:Debates y seminarios

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La tramitación de las entregas y la gestión del repositorio de las memorias de los TFM se realizará a través de la plataforma establecida al efecto, conforme a las características técnicas de ésta en cada momento.
El orden y el horario de exposición de las presentaciones de los trabajos será fijado y comunicado a los interesados con la antelación suficiente, nunca inferior a 72 horas, por la Dirección del Máster.
La defensa del TFM será realizada por los/las estudiantes de manera pública y presencial. Para su evaluación, el/la estudiante deberá exponer el trabajo realizado públicamente ante la Comisión de Evaluación. Tras la exposición, el/la estudiante deberá contestar a las cuestiones formuladas por la Comisión. La Comisión de Evaluación deliberará sobre la calificación de los TFM sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los/las estudiantes y la exposición pública de los trabajos.La calificación global tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del TFM presentado, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental. La Comisión de Evaluación deberá aplicar la rúbrica de evaluación facilitada por la Dirección del Máster en la Guía Docente de la asignatura de TFM, que estará colgada en el aula virtual.

Modalidad presencial	**Ponderación**
SE6:Elaboración de la memoria del TFM	60%
SE7:Defensa ante tribunal del TFM	40%
Total	100%

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
El/La tutora de cada TFM consejará a sus estudiantes sobre la bibliografía relevante relativa al tema escogido para el TFM y orientará sobre la busqueda de fuentes de información científico-académica.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	HAMID HAMOUDI AMAR KHODJA
Correo electrónico	hamid.hamoudi@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 09:32 | Hash: 36aef65c121cbe57c508a229bb599f9f.